

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **17443** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Ignacio María Batlló Ripoll, en nombre y representación de Unauto VTC, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1076/2017, de 29 de diciembre, por el que se establecen normas complementarias al Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con la explotación de las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor, que ha sido admitido a trámite por diligencia de fecha 15/03/2018 y figura registrado con el número 1/90/2018.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 15 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A180019697-1